

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central II.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo de contrato de arrendamiento financiero («leasing») y sus anexos 1, 2 y 3 para ser utilizado por Caixa d'Estalvis de Girona, con las letras de identificación «L-CGI».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

3.º Ordenar a la entidad mercantil Caixa d'Estalvis de Girona que comunique a este centro directivo anualmente, con remisión de copia del primer ejemplar, la tirada realizada en cada año.

Madrid, 17 de enero de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

3251 *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de arrendamiento financiero para ser utilizado por «Santander Central Hispano Lease, Sociedad Anónima», EFC, con las letras de identificación «LIF».*

Accediendo a lo solicitado por don Javier Vélez Criado, en representación de «Santander Central Hispano Lease, Sociedad Anónima», EFC, domiciliada en Madrid, plaza de Manuel Gómez Moreno, 2, con código de identificación fiscal A-28/922599,

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado, por escrito de fecha 10 de octubre de 2002, se apruebe el modelo de contrato de arrendamiento financiero y sus anexos 1, 2 y 3 que acompaña.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central II.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

Cuarto.—Que se han rectificado los defectos advertidos por el Registrador de Bienes Muebles Central II, en su informe preceptivo pero no vinculante, a excepción de alguno de ellos que no se juzgan por este centro directivo que sean obstáculo para su aprobación.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo de contrato de arrendamiento financiero y sus anexos 1, 2 y 3 para ser utilizado por «Santander Central Hispano Lease, Sociedad Anónima», EFC, con las letras de identificación L-SCHL.

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

3.º Ordenar a la entidad mercantil «Santander Central Hispano Lease, Sociedad Anónima», EFC, que comunique a este centro directivo anualmente, con remisión de copia del primer ejemplar, la tirada realizada en cada año.

Madrid, 24 de enero de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

3252 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2003, del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, por la que se convoca el Plan Estatal de Formación Continuada 2003, dirigido a los miembros del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL AÑO 2003 DIRIGIDO A SECRETARIOS JUDICIALES

1. Contenido

El Plan de Formación Continuada para Secretarios Judiciales comprende la programación siguiente:

1.º Acciones formativas organizadas por el CEJAJ: Doce cursos específicos para el perfeccionamiento en materias propias de la actividad profesional de los miembros de este Cuerpo Nacional.

2.º Acciones formativas previstas en el Plan de Formación Continuada del CEJAJ para Fiscales: Está prevista la participación de cuatro Secretarios Judiciales en siete cursos de este Plan de Formación.

3.º Cursos organizados en colaboración con otras Instituciones.

El Anexo I contiene la relación de las acciones formativas.

II. Pautas comunes a las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación Continuada

Estas pautas son de aplicación a todas las acciones formativas.

Destinatarios: Funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Secretarios Judiciales, que estén en la situación administrativa de servicio activo.

Solicitudes: Quienes aspiren a participar en las acciones formativas que se convocan deben solicitarlo al Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, calle Juan del Rosal n.º 2 (Ciudad Universitaria) Madrid 28040, utilizando el formulario que figura en el anexo II.

Plazo de presentación de solicitudes: Las solicitudes, dirigidas al Director del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, se presentarán dentro del plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Se recomienda la utilización del fax, enviándolas al n.º 91 543 18 o a la dirección de correo electrónico (infogral.cejaj@cejaj.mju.es).

Selección: En orden a la selección de asistentes, si el número de solicitudes excede del de plazas convocadas, se aplicarán los siguientes criterios:

a) Número de cursos o jornadas de formación del Plan de Actividades Estatal en las que se ha participado entre 1997 y 2002, ambos inclusive, dando preferencia a quienes hayan realizado un número inferior de actividades formativas.

b) Puesto escalafonal, reservándose el 50% de las plazas para aquellos Secretarios Judiciales que tengan mayor antigüedad en el escalafón y el 50 por 100 para los de reciente ingreso (últimas promociones del escalafón).

c) Orden de preferencia en los cursos manifestada por el solicitante.

d) Orden jurisdiccional, del órgano donde esté destinado el solicitante en relación con el tema objeto del curso.

A fin de que la acción formativa llegue al mayor número de Secretarios Judiciales, no se adjudicará más de un curso por solicitante, salvo que queden plazas vacantes.

Realizado el proceso de selección de solicitudes para asistir a las acciones formativas objeto de la presente convocatoria, el CEJAJ remitirá a los seleccionados un escrito de carácter informativo, especificando los cursos en los que quedan inscritos. Con una antelación de treinta días a la fecha de inicio de cada curso, los seleccionados recibirán información detallada sobre la actividad formativa y las cuestiones relativas a viajes y estancia para la asistencia al curso concreto.

Las posibles sustituciones para cubrir las vacantes que se produzcan por renuncias de los seleccionados, serán comunicadas en un plazo que oscila entre 25 y 6 días anteriores a la fecha de inicio del curso.

Licencias por estudios y Comisiones de servicio:

El Secretario Judicial seleccionado comunicará al titular del órgano en el que preste servicios la concesión de la licencia o comisión de servicios, que gestionará el CEJAJ, y cuidará de que sus funciones, durante el período de duración de las jornadas, queden debidamente atendidas.

Corresponde al CEJAJ liquidar los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención según las cuantías establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Renuncias: A fin de garantizar que se cubran todas las plazas convocadas, en la selección se incluirán un 25% más respecto al total de las previstas, con carácter de suplencia, para subsanar la imposibilidad de asistencia de alguno o algunos de los inicialmente admitidos. Por este motivo, es importante destacar la necesidad de que se comunique al Centro de Estudios, por escrito y con suficiente antelación, tanto la imposibilidad de asistencia de los seleccionados, como las causas justificativas de ello, para facilitar la ocupación de las plazas vacantes por uno o varios de los suplentes, advirtiéndose que la omisión de comunicación sobre estos extremos, puede influir negativamente en orden a la selección de asistentes a cursos u otras actividades que posteriormente se organicen.

III. Pautas específicas para las acciones formativas organizadas por el centro de estudios jurídicos

1. El lugar de celebración de estos cursos, será la sede en Madrid del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia.

2. El número de participantes en cada curso se fija en 40, de los cuales un máximo de cinco plazas se adjudicarán a Secretarios Judiciales que desarrollen sus funciones en los órganos jurisdiccionales con sede en la Comunidad de Madrid.

3. El Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, en colaboración con el Coordinador del Curso, efectuará un control de asistencia individualizada a las distintas ponencias que se desarrollen, en orden a la expedición de Certificado, que conforme al artículo 9 del Reglamento, corresponde emitir a este Centro, el cual no se otorgará, si el índice de asistencia en su conjunto, respecto de cada participante, es inferior al 75 por 100 de las actividades y ponencias impartidas.

Madrid, 23 de enero de 2003.—El Director general, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia.

ANEXO I

Acciones formativas del CEJAJ

Curso: Juicios rápidos (250101)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 24 a 26 de marzo de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Directora: Doña Rosa Burgos López. Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción n.º 12 de Málaga. Asesora en el Gabinete del Secretario de Estado de Justicia.

Curso: Macrooficinas y servicios comunes (250102)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 31 de marzo a 2 de abril de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Directora: Doña Trinidad Melgar Salvago. Secretaria Judicial del Decanato de los Juzgados de Málaga.

Curso: El Secretario Judicial en la Ley de Enjuiciamiento Civil (250103)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 7 a 9 de abril de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Directora: Doña María Elena Sánchez Pérez. Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4 de Plasencia.

Curso: Ley de Enjuiciamiento Civil. Dos años de aplicación (250104)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 19 a 21 de mayo de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Director: Doña María de los Ángeles Alonso Rodríguez, Secretario Judicial de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 41 de Madrid.

Curso: Nuevas tendencias en el proceso penal (250105)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 26 a 27 de mayo de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Director: Don Miguel Ángel Ogando Delgado. Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción n.º 26 de Barcelona.

Curso: Supletoriedad de la LEC en el procedimiento laboral (250106)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 15 a 17 de septiembre de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Directora: Doña María Asunción Barrio Calle. Secretario Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Curso: El documento electrónico: Su tratamiento por la administración. La protección de datos (250107)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 22 a 24 de septiembre de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Director: Don Rafael Lara Hernández. Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4 de Gandía.

Curso: Técnicas directivas y de gestión (250108)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 6 a 8 de octubre de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Directora: Doña Amalia Josefa Jiménez Redondo. Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción n.º 35 de Madrid.

Curso: El Secretario Judicial y los medios de comunicación (250109)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 13 a 15 de octubre de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Director: Don Sebastian Lastra Liendo. Secretario Judicial del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria n.º 4 de Barcelona.

Curso: Cinco años de la Ley 29/1998 (250110)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 27 a 29 de octubre de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Director: Don José Golderos Cebriá. Secretario Judicial del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Madrid.

Curso: Derecho Procesal Penal Económico (250111)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 3 a 5 de noviembre de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Director: Don Fermín Javier Echarri Casi. Secretario Judicial. Letrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo. Madrid.

Curso: La jurisdicción voluntaria y demas competencias del Secretario judicial en el marco del pacto de Estado para la reforma de la justicia (250112)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 10 a 12 de noviembre de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Directora: Doña Carmen Virgos Sainz. Secretario Judicial de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Acciones del Plan de Formación de Fiscales

Curso: La prueba en el proceso penal (220101)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 31 de marzo a 2 de abril de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Director: Don Javier Muñoz Cuesta. Teniente Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Curso: Problemática jurídica de la inmigración ilegal (220103)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 28 a 30 de abril de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Director: Don José Javier Polo Rodríguez. Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Toledo.

Curso: Delincuencia informática (220104)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 5 a 7 de mayo de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Director: Don Emilio Fernández García. Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Curso: Experiencias aplicativas de la LORPM (220106)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 26 a 28 de mayo de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Directora: Doña Teresa Gisbert Jordá. Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Curso: La reforma del procedimiento abreviado (220107)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 2 a 4 de junio de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Director: Don Rafael Escobal Jiménez. Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Curso: Los juicios rápidos (220109)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 22 a 24 de septiembre de 2003.
 Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.
 Director: Don Fernando Prieto Rivera. Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Curso: Ejecución de penas y medidas de libertad (220110)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 29 de septiembre a 1 de octubre de 2003.
 Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.
 Director: Fernández Suanzes Pérez. Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Cursos en colaboración

Curso: Protección de la propiedad intelectual. En colaboración con cedro y egeda (453201)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 5 a 6 de mayo de 2003.
 Duración: En horario de mañana y tarde.

Curso: Violencia doméstica. En colaboración con el Instituto de la Mujer (452301)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 12 a 14 de mayo de 2003.
 Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.
 Directora: Doña Resurrección Utrilla Hernán. Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción n.º 36 de Madrid.

Curso: Protección de la propiedad industrial (453202)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 15 a 16 de septiembre de 2003.
 Duración: En horario de mañana y tarde.

ANEXO II**SOLICITUD DE JORNADAS-PLAN 2003****Secretarios Judiciales**

Enviar al fax número 91 543 18 70, correo infogral.cejaj@cejaj.mju.es, calle Juan del Rosal, número 2, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

Apellidos Nombre
 DNI Número escalafón
 Lugar de trabajo
 Municipio Provincia
 Teléfono del contacto Fax

1. Acciones formativas del CEJAJ

(Numerar por orden de preferencia)

Clave	Nombre de la jornada	Fechas	Orden
250101	Juicios rápidos.	24, 25 y 26 de marzo	
250102	Macrooficinas y servicios comunes.	31 de marzo y 1 y 2 de abril	
250103	El Secretario Judicial en la Ley de Enjuiciamiento Civil.	7, 8 y 9 de abril	
250104	Ley de Enjuiciamiento Civil. Dos años de aplicación.	19, 20 y 21 de mayo	
250105	Nuevas tendencias en el proceso penal.	26, 27 y 28 de mayo	
250106	Supletoriedad de la LEC en el procedimiento laboral.	15, 16 y 17 de septiembre	
250107	El documento electrónico: Su tratamiento por la Administración. La protección de datos.	22, 23 y 24 de septiembre	

Clave	Nombre de la jornada	Fechas	Orden
250108	Técnicas directivas y de gestión.	6, 7 y 8 de octubre	
250109	El Secretario Judicial y los medios de comunicación.	13, 14 y 15 de octubre	
250110	Cinco años de la Ley 29/1998.	27, 28 y 29 de octubre	
250111	Derecho Procesal Penal Económico.	3, 4 y 5 de noviembre	
250112	La jurisdicción voluntaria y demás competencias del Secretario Judicial en el marco del pacto de Estado para la reforma de la Justicia.	10, 11 y 12 de noviembre	

2. Acciones del Plan de Formación de Fiscales

(Cuatro plazas en cada uno de los siguientes cursos)

Clave	Nombre de la jornada	Fechas	Orden
220101	La prueba en el proceso penal.	31 de marzo y 1 y 2 de abril	
220103	Problemática jurídica de la inmigración ilegal.	28, 29 y 30 de abril	
220104	Delincuencia informática.	5, 6 y 7 de mayo	
220106	Experiencias aplicativas de la LORPM.	26, 27 y 28 de mayo	
220107	La reforma del procedimiento abreviado.	2, 3 y 4 de junio	
220109	Los juicios rápidos.	22, 23 y 24 de septiembre	
220110	Ejecución de penas y medidas de libertad.	29 y 30 de septiembre y 1 de octubre	

3. Cursos en colaboración

Clave	Nombre de la jornada	Fechas	Orden
452301	Violencia doméstica (en colaboración con el Instituto de la Mujer).	12, 13 y 14 de mayo	
453202	Protección de la propiedad industrial.	15 y 16 de septiembre	

3253

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2003, de la Mutualidad General Judicial, por la que se publica el Acuerdo de prórroga y actualización para 2003 del Convenio suscrito por la Mutualidad General Judicial, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas con el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales del Gobierno de Aragón.

Con fecha 30 de diciembre de 2002 se suscribió el acuerdo de prórroga y actualización para 2003 del Convenio firmado el 22 de abril de 2002, por el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales del Gobierno de Aragón con la Mutualidad General Judicial, La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

En aplicación del artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo publicar el citado Acuerdo, que figura como anexo de esta Resolución.

Madrid, 29 de enero de 2003.—El Presidente, Benigno Varela Autrán.